

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº80-2017

Acta de Sesión Ordinaria 80-2017, celebrada el día 23 de mayo del 2017, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:15 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro.	En ausencia de la señora Yorleny Acuña González asume la propiedad por ser de mayor edad
Ana Patricia Brenes Solórzano	Concejal Propietaria.
Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes	Concejal Propietaria.
Ausentes:	
Yorleny Acuña González	Presidente Municipal.
Gerardo Obando Rodríguez	Concejal Propietario
Osmin Ivan Morera Rosales	Concejal Propietario
Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Suplente.
Roberto Bolívar Barahona	Concejal Suplente
Yesenia Jiménez González	Concejal Suplente
Olger Enrique Obando Reyes	Concejal Suplente

La presencia de la señora secretaria Municipal, Katty Montero Arce.

El señor Presidente procede a leer la agenda del día.

CAPITULO I. ORACION ...Oración del Múnicipe....A ti Dios Altísimo que miras hasta lo más íntimo de nuestro ser, imploramos nosotros los Múncipes, sabiduría y discernimiento a la hora de aceptar, denegar un proyecto o moción, que no sea el poder y el egoísmo que tomen nuestro sentir, sino el amor y el deseo de hacer prosperar nuestro pueblo.....Todo esto de lo pedimos en tu nombre por ti Jesús que limpiaste nuestro pecados con tu divina sangre....Padre Nuestro.....

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria nº 78-2017, celebrada el 3 de mayo del 2017. En vista que se presentó en el acta anterior y fue aprobada con dos votos. Se somete a votación otra vez. Hasta que quede en firme.

Acta Ordinaria nº 79-2017, celebrada el 16 de mayo del 2017.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

Se recibe al señor José Joaquín Bermúdez donde el Concejo lo cita para que explique sobre el oficio PM-035-2017 hora 5:20 p.m

Se recibe a los miembros de la Asociación de Desarrollo de San Miguel de Rio Blanco. Hora 5:40 p.m

CAPITULO IV ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 41

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO VIII ACUERDOS

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES

De los fiscales de las fiestas de Lepanto, El Golfo, Jicaral, Cabo Blanco e invierno Toreado 2017 de parte de la señora Hellen Gómez, este se ofrece de forma oral y por escrito.

CAPITULO X INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO XII MOCIONES

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal somete a votación la agenda, esta es aprobada con tres votos.

CAPITULO I. ORACION

Se procede a realizar la oración entre todos los presentes. Oración del Munícipe. A ti Dios Altísimo que miras hasta lo más íntimo de nuestro ser, imploramos nosotros los Munícipes, sabiduría y discernimiento a la hora de aceptar, denegar un proyecto o moción, que no sea el poder y el egoísmo que tomen nuestro sentir, sino el amor y el deseo de hacer prosperar nuestro pueblo...Todo esto de lo pedimos en tu nombre por ti Jesús que limpiaste nuestros pecados con tu divina sangre...Padre Nuestro.....

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente en ejercicio procede a someter a votación el Acta Ordinaria n°78-2017, celebrada el día 9 de mayo del 2017, esta es aprobada con tres votos, por los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente en Ejercicio, Ana Patricia Brenes, Concejal Propietaria y Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, aprobado con tres votos.

Se somete a votación el acta de la Sesión ordinaria n° 79-2017 9 de mayo del 2017, está aprobada con tres votos, por los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente en Ejercicio, Ana Patricia Brenes, Concejal Propietaria y Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, aprobado con tres votos.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

AUDIENCIA N° 1

Se recibe en audiencia al señor José Joaquín Bermúdez, funcionario municipal, el señor Bermúdez indica que está a sus órdenes.

El señor Neftalí Brenes le da la bienvenida a los presentes y al señor Bermúdez, le da la palabra a la señora Ana Patricia Brenes, donde indica que se refiere al oficio enviado por su persona a la negativa de administrar la página del Concejo.

El señor José Joaquín Bermúdez se refiere al documento enviado por su persona al Concejo Municipal, y que no quiere que se dé para malas interpretaciones, ya que siempre estoy a la disposición de colaborar siempre, se refiere al día que la Intendencia le dijo que abriera una página y que remitió al Intendente Municipal, pero en si no quiere ser el funcionario directo, que maneje la información y que me diga eso debe ser publicado, argumentando que no quiere ser el funcionario responsable.

El señor Neftalí Brenes se refiere: que el día de hoy solicite alguna información, hay cosas que se he hacen internamente, oficios que se han enviados y yo desconozco, hay cosas que salen y me preguntan y yo desconozco.

La señora Ana Patricia, indica que hay cosas que me preguntan de cursos que desconocemos, con lo que respecta a la clave, que sea el, el que lo maneje y que José Francisco sea el filtro. Ejemplo, si se va a hacer un curso, de igualmente se suspende el curso, se indique en la página. Que sea José Francisco el que tenga el curso. La idea es que la gente conozca que se está haciendo aquí adentro. Pide las disculpas del caso si por no haberle consultado.

Le pregunta el Concejo si esta de acuerdo.

El señor José Joaquín Bermúdez, le pide al señor José Francisco Rodríguez, que por medio de un documento informe a los compañeros (as), que el estar a cargo de esa asignación, y a él como responsable.

El Concejo Municipal le pregunta a José Joaquín Bermúdez, como hace para deshabilitar una página de las que ya están creadas?

El señor José Joaquín Bermúdez indica que desconoce como de habilitar las paginas creadas.

El señor José Francisco indica que Olga creo una página y Karla, hay que pedirles a ellos que las deshabilite.

El señor Neftalí Brenes le agradece al señor Bermúdez

AUDIENCIA N°2

Se reciben los señores miembros de la Asociación de Desarrollo de San Miguel de Rio Blanco. Al ser las 5:45 p.m con la presencia de las siguientes personas:

Eduviges Núñez, 6-085-162, Rafael Morales, 6-29-135, Henry Acuña Escalante, 6-298-135, Luis Carmona Rojas, 6-134-585, Francisco Jaen Jaen, 4-104-607.

El señor Francisco Jaen Jaen, se refiere a la visita de la presentación del proyecto que se presentó en el mes de abril para que se incorpore en el presupuesto. Próximamente le presentaremos un proyecto para lo que lo eleve a Recope para la solicitud de Emulsión, pero el señor Miguelito está en el Hospital, en cuanto algún asista le llevaremos el documento para que lo firmen y se lo presentaremos.

Los señores presentes se presentan y los señores Concejales también.

El señor José Francisco: se refiere a que dinero hay pero los que están inventariados, los proyectos que están para reparaciones ahorita don Neftalí se va a referir al respecto. Debemos de buscar prioridades, San Rafael de Rio Blanco,

prioridades, el puente, alcantarillado, caminos del balso, el asfalto, podemos hablar una parte, RECOPE nos da pero donde lo vamos a guardar, aun Puntarenas, no tiene un lugar donde guardar, nosotros como concejo debemos hablar de eso. Se destinó el dinero para la compra de una niveladora, cuando los dineros no se ejecutan debe ir a liquidación, nosotros ya realizamos el trámite y todavía no podemos utilizar la plata.

Nosotros vamos a manejar como dinero, Puntarenas no lo tiene, solicitamos, abrimos una cuenta para que Hacienda lo gestione. Lo más lógico es que nosotros lo manejemos, ya se mandó a Puntarenas, el Concejo de Puntarenas no lo ha aprobado. Esos dineros todavía no los tenemos nosotros, cuando este en nuestra cuenta, lo valoramos. Ustedes nos tienen que indicar que es prioridad para ustedes. Esos dineros son para todo el distrito, y debemos priorizar, como el caso del Puente debemos de ver que se hace, ya que si el rio se lo lleva, perdemos mucho. Me preocupa lo del puente, cuando crezca el rio, ustedes deben de llamar al 911, por lo menos deben de hacerse cinco denuncias y nosotros elevamos con un informe de situación e informe de la ingeniera, para ver que le sacamos.

Sacar esa plata llevamos días y todavía no la tenemos, cuando ese dinero esta, debemos de hacer un presupuesto, el concejo lo aprueba y se puede ejecutar.

Ahí está, podemos trabajar con proyectos, trabajar con tratamiento, el otro años viene más dineros, y el otro más dineros. El puente de la Cruz, el puente en la Gloria, está en el Suelo, debemos de trabajar de la mano, el puente del Balso, pero cuánto vale ese puente, pero podemos trabajar con Cobano. Debemos de trabajar con paciencia, si hay plata, pero todavía no la tenemos.

El señor José Francisco Jaen manifiesta que el proyecto no es para mañana y pasado mañana, es para que se tome en cuenta en el futuro.

El señor Rafael Morales manifiesta: No sabe si el puente puede esperar, ya está en cuidados intensivos. El agua no espera, no sé qué medidas podemos tomar, no sé si por Puntarenas, pero las crecidas del Rio la Chiquera va para adentro. Los que sufrían son los del puente para allá y los del Cobano. Con esas piedras que se le pidió a usted y que don Miguelito hablo con usted y usted le dijo que ya casi estaba listo. Existen pasos de alcantarillas que están quebradas.

El señor Henry Acuña les saluda, indica que presentó la nota en diciembre 2016 donde hace una observación del camino de cinco pasos de alcantarillas, maquinaria para arreglo del camino el Balso. Se refiere al proyecto del Drid, en la administración de don Pedro Rodríguez, hay un señor que ha arreglado el camino. Soy parte del comité de caminos, viene sobre una preocupación del camino, del camino Lario le corresponde a Lepanto. La quebrada Lario y el paso de la Vaca, se necesita un camino lastreado y alcantarillado, por ahí pasa mucho turismo y en este año, un chapulineo arreglo el camino, arriesgando que un accidente. Espero que se arreglen tres pasos y hay personas adultas mayores y es una gran necesidad.

El señor Rafael Morales manifiesta: el camino de la Reserva ya que está en malas condiciones, se realizó una donación pero se tiene esperando que se arregle.

El señor José Francisco Rodríguez manifiesta: Se estaba trabajando con una maquinaria que estaba arreglando los caminos, le ponía combustible y arreglaba los caminos, hasta que habían unas denuncias y decidí parar los trabajos.

Con base a la reparación de los caminos que dice don Henry, estamos esperando los dineros para arreglar los caminos, debemos de ir trabajando e ir de la mano. Hay otro que queremos hacer para futuro, hacer un crédito y cuando entran las platas poder pagar. Esos dineros no entran de un solo. La intervención de los caminos se está gestionando y deben de realizarse en este año.

El señor José Francisco Jaen indica que todo es prioritario, pero es prioritario es ponerse las piedras como en playa Naranjo, el rio crece se socaba y el puente se va.

El señor Neftalí Brenes se refiere: A inicios del Periodo gestiono y el concejo toma un acuerdo y se solicitó para la compra de alcantarilla. En cuanto al Presupuesto el día de ayer pregunto sobre el presupuesto. Hable con el Presidente que incluyera el documento para que lo viera el conejo, supuestamente el lunes se ve.

Debo de presentar un proyecto de la ley 8461 y 7755 para presentarlo para la compra de alcantarillas, este mismo lo debo de presentar ante Puntarenas, en estos días lo presento, debemos de verlo, aprobarlo.

Yo desconocía, que estos proyectos se presentan por leyes. Como no tengo conocimiento me preguntan de que ley, vieras que difícil es ya que Puntarenas no puede manejar nuestros recursos como antes. Hable con Randall para que nos prestara la Gestión Vial Cantonal, nosotros debemos de tener una para el futuro. Le solicitamos la Ingeniera pero es lamentablemente viene a politiquear. Si puedo, voy, pero no es para politiquear, para ver y sacar beneficiar.

El señor José Francisco Rodríguez manifiesta: Randall puede venir acá, pero él no puede ofrecernos nada, ya que el dinero es de nosotros y no puede manejar.

El señor Neftalí Brenes se refiere: En el caso de Randall, puede donar cemento, ya que él tiene, para la construcción del puente.

El señor Neftalí Brenes agradece la presencia y al ser las 6:36 p.m se retiran.

El señor Presidente Municipal, somete a votación realizar un receso al ser las 6:40 p.m

Reinicia al ser las 6:44 p.m

CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 41

La señora Patricia Brenes, procede a leer el artículo 41 del Código Municipal y su comentario.

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe oficio OF-0482-2017-D77, enviado por Subintendente Nelson Tames Solano, Jefe de Puesto Delegación de Paquera. Zona Peninsular. Donde solicita espacio para realizar una rendición de cuentas. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso b.

Se recibe documento de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Actualmente el Programa de Incidencia Política está realizando un estudio sobre el Proyecto de Referéndum para conformar una nueva constituyente y por ende una nueva Constitución Política. En cuanto a los demandas y solicitudes del Régimen Municipal para ante dicho proyecto. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso c.

Se retoma oficio DE-087-04-2017, enviado por MBA-Karen Porras Arguedas. Directora Ejecutiva, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde hace invitación a la señora Ana Patricia Brenes para que asista a Asamblea Nacional de Municipales el **viernes 26 mayo del 2017**. En el Hotel Double Tree by Hilton Cariari, en San Antonio de Belén, a las 8:30 a.m. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso d.

Se recibe Resolución de parte del Tribunal Supremo de Elecciones, donde brinda respuesta según oficio SM-123-2017 del 2 de marzo del 2017, lo siguiente: Se cancelan las credenciales de los concejales Yesenia Jiménez González, y Olger Obando Reyes, y se designan a los señores Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, 6-189-222 y Ronny Acon Monge, 1-844-291. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso e.

Se recibe oficio VI-062-05-2017, el cual va dirigido al señor José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, con copia al Concejo Municipal, donde remite el perfil de proyecto que le solicito Wilber Aguilar. El cual adjunta el perfil del proyecto de Ruta alterna Cedros –Pital Barrio de la Cruz ENT RUTA EN RUTA 21, RIO SAN PEDRO PARA PROYECTO DE ALFALTADO PROYECTO BID, Este proyecto fue levantado con la colaboración de los funcionarios municipales cuando estuvo a cargo de caminos del Distrito en el mes de mayo del 2016.

Se adjunta Perfil del proyecto.



Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Vice-Intendencia
alenaza@gmail.com
2650-01-98 ext. 114

Nombre del proyecto: Ruta alterna Cedros – Pital Barrio de la Cruz ENT RUTA 21-
ENT RUTA 21 RIO SAN PEDRO

Localización geográfica: Comunidad de Jicaral, Distrito de Lepanto Cantón
Central de Puntarenas, Provincia Puntarenas inicio Entronque Ruta Nacional 21
COORDENADAS N-09°57.625" / W85°06.366

HOJA CARTOGRAFICA COSTA RICA



Datos del camino:



Imagen de Google Earth, ubicación del tramo a intervenir.
La Ruta alterna a intervenir es la que se enmarca en color rojo.



Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Vice-Intendencia
alenaza@gmail.com
2650-01-98 ext. 114

Para una longitud de 3.5 km

Transito promedio

El transito promedio por hora es de 236 vehículos.

Población beneficiaria

9071 habitantes

Inventario de la Ruta

Concejo Municipal Distrito de Lepanto				
Ruta CAMINOS URBANOS JICARAL		6	1	366
Nombre	Entronque ruta 21 hasta entronque ruta 21 rio San Pedro			
detalle	distancia	Descripción		METROS
INICIO ENTRONQUE RUTA NACIONAL 21 COORDENADAS N-09°57.625' / W85°06.366	0	METROS	INICIO EN PITAL DE JICARAL ENTRADA A LA CONCENTIDA	
			1 ANCHO DE VIA	7,60
			2 ANCHO DE RUEDO	5,00
CRUCE DE ALCANTARILLA	127	METROS	NO EXISTE ALCANTARILLA	
			1 ANCHO DE VIA	7,60
			2 ANCHO DE RUEDO	5,00
			3 ALCANTARILLADO	0,45
CRUCE ALCANTARILLAS	166	METROS	ALCANTARILLAS Y CABEZALES EN MAL ESTADO	
			1 ANCHO DE VIA	10,00
			2 ANCHO DE RUEDO	4,00
			3 ALCANTARILLAS	0,60
CRUCE ALCANTARILLAS	220	METROS	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y CABEZALES	
			1 ANCHO DE VIA	11,00
			2 ANCHO DE RUEDO	5,00
			3 ALCANTARILLAS	0,45
CRUCE ALCANTARILLAS	295	METROS	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y CABEZALES	
			1 ANCHO DE VIA	11,00
			2 ANCHO DE RUEDO	5,00
			3 ALCANTARILLAS	6,00



Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Vice-Intendencia
alenaza@gmail.com
2650-01-98 ext. 114

			2	ANCHO DE RUEDO	4,80
			3		
ENTRONQUE AL BARRIO CHINO	1170			CRUCE DE CAMINO A BARRIO	
			1	ANCHO DE VIA	15,00
			2	ANCHO DE RUEDO	11,00
			3	ALCANTARILLAS	
CRUCE DE ALCANTARILLAS DE MAREA ALTA CON TRIPLE JUEGO DE	1240	METROS		CRUCE DE CAMINO A BARRIO	
			1	ANCHO DE VIA	8,00
			2	ANCHO DE RUEDO	5,30
			3	ALCANTARILLAS	0,45
			4	ALCANTARILLAS	0,60
CRUCE DE PUENTE PARA DEMOLER SOBRE EL RIO JICARAL	1330	METROS		PUENTE EN MAL ESTADO BARANDAS DESTRUIDAS BIGAS COLACSADAS	
			1	ANCHO DE VIA	15,00
			2	ANCHO DE RUEDO	11,00
			3	PUENTE	3,5X7,6
ENTRONQUE CAMINO A LAS PLAYITAS INICIO PARTE ASFALTADA	1340	METROS		CRUCE DE CAMINO A BARRIO LAS PLAYITA ASFALTADO PREVISTO PARA RECARPETEO	
			1	ANCHO DE VIA	22,00
			2	ANCHO DE RUEDO	5,00
ENTRONQUE CAMINO A LAS PLAYITAS BAR LA CENTRAL	1450	METROS			
			1	ANCHO DE VIA	13,00
			2	ANCHO DE RUEDO	5,50
			3		
ENTRONQUE DELEGACION	1480	METROS		ENTRADA A PLAYITAS	
			1	ANCHO DE VIA	8,80
			2	ANCHO DE RUEDO	4,50
			3	ACERA	1,9X20
CUATRO CRUCES PARQUESITO	1570	METROS		ENTRADA A LA PLAZA	
			1	ANCHO DE VIA	10,80
			2	ANCHO DE RUEDO	10,80
			3	ACERA AMBOS LADOS	1,00



Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Vice-Intendencia
alenaza@gmail.com
2650-01-98 ext. 114

CINCO CRUCES ZAPATERIA DON OSCAR	1670	METROS		CRUCE DE CAMINO A BARRIO	
			1	ANCHO DE VIA	14,00
			2	ANCHO DE RUEDO	5,50
			3	ACERA	1,00
CRUCE DE ALCANTARILLAS	1770	METROS		ALCANTARILLA BUEN ESTADO	
			1	ANCHO DE VIA	14,00
			2	ANCHO DE RUEDO	5,50
			3	ACERA	1,00
ENTRONQUE CAMINO VIEJO ESTERO FIN DE PAVIMENTO	1880	METROS		FIN DE PAVIMENTO	
			1	ANCHO DE VIA	13,50
			2	ANCHO DE RUEDO	4,50
			3		
CRUCE DE ALCANTARILLAS DOBLE TOMAS	1920	METROS		BUEN ESTADO	
			1	ANCHO DE VIA	14,00
			2	ANCHO DE RUEDO	5,00
			3	ALCANTARILLAS	0,45
			4	ALCANTARILLA	0,60
ENTRONQUE CAMINO BARRIO JARDIN	2220			ENTRADA A BARRIO	
			1	ANCHO DE VIA	14,00
			2	ANCHO DE RUEDO	6,00
			3		
INTERMEDIO BARRIO JARDIN	2370			CALLE ANGOSTA	
			1	ANCHO DE VIA	6,00
			2	ANCHO DE RUEDO	4,00
			3		
CRUCE DE ESTERO JICARAL RIO SAN PEDRO	2420	METROS		CALLE ANGOSTA	
			1	ANCHO DE VIA	7,80
			2	ANCHO DE RUEDO	4,20
			3		
			4		
CRUCE PUENTE RIO SAN PEDRO	2450	METROS		PUENTE EN BUEN ESTADO	
			1	ANCHO DE VIA	12,50
			2	ANCHO DE RUEDO	3,90



Concejo Municipal Distrito de Lepanto
Vice-Intendencia
alenaza@gmail.com
2650-01-98 ext. 114

			3	PUENTE	3.9X18.7
INTERMEDIO BARRIO CEDROS	2540	METROS			
			1	ANCHO DE VIA	13,05
			2	ANCHO DE RUEDO	9,00
			3	MITAD ADOQUIN	5,00
ENTRONQUE CAMINO BARRIO CEDROS NORTE	2650			ENTRADA A BARRIO	
			1	ANCHO DE VIA	15,00
			2	ANCHO DE RUEDO	9,00
			3	CALLE A MITAD ADOQUIN	5,00
FINAL DE CAMINO ENTRONQUE RUTA NACIONAL 21 COORDENADAS N-09°57.750" / W85°07.613	2980	METROS		100 METROS NORTE DEL PUENTE RIO SAN PEDRO RUTA NACIONAL 21	
			1	ANCHO DE VIA	10,50
			2	ANCHO DE RUEDO	6,00

Concejo Municipal Distrito de Lepanto					
Ruta CAMINOS URBANOS JICARAL		6	1	366	
Nombre	Entronque ruta 21		hasta	entronque ruta 21 río San Pedro	
detalle	distancia		Descripción		METROS
INICIO ENTRONQUE RUTA NACIONAL 21 COORDENADAS N-09°57.631" / W85°06.394"	0	METROS	ENTRADA A LA CEIBA		
			1	ANCHO DE VIA	7,40
			2	ANCHO DE RUEDO	6,30
PRIMERA ENTRADA LA CEIBA	109	METROS	ENTRADA DE 13.8M		
			1	ANCHO DE VIA	13,70
			2	ANCHO DE RUEDO	7,50
			3	ACERA	1,50
CRUCE CARLOS CHINO	136	METROS	ENTRAD DE 9.3 M		
			1	ANCHO DE VIA	9,00
			2	ANCHO DE RUEDO	6,50
			3	ACERAS	1,30



Concejo Municipal Distrito de Lepanto

Vice-Intendencia

alenaza@gmail.com

2650-01-98 ext. 114

SEGUNDA ENTRADA LA CEIBA	167	METROS	ENTRADA DE 12 M	
			1	ANCHO DE VIA 9,30
			2	ANCHO DE RUEDO 6,50
			3	ACERA 1,30
PRIMERA ENTRADA LAS BRISAS	234	METROS	ENTRADA DE 7.4 M	
			1	ANCHO DE VIA 7,40
			2	ANCHO DE RUEDO 5,70
SEGUNDA ENTRADA LAS BRISAS	270	METROS	ENTRADA DE 8 M	
			1	ANCHO DE VIA 8,00
			2	ANCHO DE RUEDO 5,80
CRUCE SANTIGA	306	METROS	ENTRADA DE 3M	
			1	ANCHO DE VIA 6,40
			2	ANCHO DE RUEDO 6,00
CRUCE LA ISLA	400	METROS	CALLE ANGOSTA	
			1	ANCHO DE VIA 7,50
			2	ANCHO DE RUEDO 6,50
			3	ALCANTARILLAS
ENTRONQUE FINAL	450	METROS	FINAL DE RUTA	
			1	ANCHO DE VIA 7,50
			2	ANCHO DE RUEDO 7,00

Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

Se nombra en comisión, a la señora Ana Patricia Brenes, para que asista a la Asamblea Nacional de Municipalidades de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al vienes 26 de mayo del 2017. En el Hotel Double Tree By Hilton Cariari ubicado en San Antonio de Belén.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

El señor José Francisco Rodríguez brinde la el informe de intendencia:

1-Se refiere a la reunión de Sutel, la cual no era según nuestras funciones, desconocíamos.

2-La maquinaria está en la Isla de Venado, se dañó, es la bomba de inyección, se está valorando, para buscar los recurso, debemos de ayudarnos con la asociación de Isla de Venado y otra.

3-Mañan viene la ingeniera, para ver los puentes barrio la Cruz, hay una estructura que no serbia, esa estructura, se permite para verlo por ahí.

4-Se están realizando oficio, una que pedí hoy, estamos pidiendo el reglamento de caja chica y estamos viendo que no funciona, debemos de analizarlo. Alguna cosa que se ocupe se puede comprar.

5-Tuvimos una reunión con Andrade, Karla Prenda nos invitó, se refirió la inseguridad que tenemos y estuvimos hablando sobre la construcción de la delegación. Solicitan una propiedad en la cual se pueda donar de mil metros. Solicito al concejo Municipal acuerdo para que solicite a la Asociación de Desarrollo la donación de una propiedad. Al ser las 7:36 p.m hace un receso.

6-Solicito un acuerdo donde se mande a publicar en el diario oficial la Gaceta y un periódico local el Adhesión a los Valores Base Unitarios del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda para Bienes Inmuebles del Concejo de Distrito de Lepanto.

Adjunto información.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
RESOLUCIÓN 001-VAL-IBM-2015
ADHESIÓN A LOS VALORES BASE UNITARIOS DEL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA,
DEL MINISTERIO DE HACIENDA
INTENDENCIA MUNICIPAL.

Concejo Municipal Distrito de Lepanto, Puntarenas, al ser las trece horas del día quince de mayo del año dos mil diecisiete.

Resultando:

Que el Órgano de Normalización Técnica, del Ministerio de Hacienda, como órgano técnico especializado y asesor obligado de las Municipalidades en materia del impuesto sobre bienes inmuebles, (de acuerdo a lo establecido por el numeral 12 de la Ley de Bienes Inmuebles, número 7509) mediante publicación en el Alcance Digital N° 19 del Diario Oficial La Gaceta N° 57 del lunes 23 de marzo del 2015, establece el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva.

Considerando:

I.—De acuerdo con la jurisprudencia judicial (resolución N° 1073-2010 emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Tercera del 18 de marzo del año 2010 y la resolución N° 2011-003075 emitida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia del 9 de marzo de 2011), se considera que "... la determinación del uso de las plataformas es asunto librado a la competencia de la Administración Tributaria, de la cual es el Alcalde el jerarca administrativo. Situación que se reafirma mediante sentencia número 1073- 2010 del Tribunal Contencioso Administrativo Sección Tercera y análisis concomitante de la citada resolución 2011-003075 de 9 de marzo de 2011 de la Sala Constitucional. Es dable indicar que le corresponde a dicho órgano administrativo (entiéndase Alcaldía), ejercer las acciones correspondientes para aplicar cuando la norma si lo indique, en el territorio de su competencia, las herramientas de valoración de bienes inmuebles proporcionadas por el Órgano de Normalización Técnica (destacado no es del original).

II.—Que la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en su artículo 3 establece el carácter de las Municipalidades de Administración Tributaria, mismas que son las encargadas de realizar valoraciones de bienes inmuebles en sus respectivos territorios.

III.—Que dentro de las funciones del Órgano de Normalización Técnica, según el artículo 12 de la Ley en comentario, así como del Reglamento a esta ley, decreto ejecutivo número 27601, en su artículo 19 está la de Suministrar las municipalidades los métodos de depreciación, las tasas de vida útil totales y estimadas, los valores de las edificaciones según los tipos, los métodos para valorar terrenos, factores técnicos y económicos por considerar en cuanto a topografía, ubicación, descripción, equipamiento urbano y servicios públicos del terreno. Siendo que para las construcciones fijas y permanentes e instalaciones establecerá el manual de valores unitarios por tipología constructiva. Concejo Municipal Distrito de Lepanto Página 4 Normativa Municipal.

IV.—Que la Ley General de la Administración Pública, número 6227, en su numeral 239 y 240 establece que todo acto que afecte derechos o intereses de las partes o de un tercero debe de ser comunicado, así como que los actos generales se comunicaren por publicación. Por tanto, El suscrito, en mi carácter de administrador general y jefe de las dependencias municipales, con fundamento en la normativa citada, acuerdo lo siguiente:

I.—Que el Concejo Municipal Distrito de Lepanto se adhiera en todo a la publicación realizada por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, correspondiente al Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva, el Alcance Digital N° 19 del Diario Oficial La Gaceta N° 57 del lunes 23 de marzo del 2015.

II.—La publicación de esta resolución en el Diario Oficial La Gaceta para su ejecución y proceder con la aplicación a los nuevos valores de las construcciones en los procesos de recepción de declaraciones y valoración.

III.—Notifíquese la presente resolución al Departamento de Proveeduría Municipal para la respectiva publicación, así como a la Gestión Tributaria, para la aplicación del citado instrumento, a partir de su publicación. Ing. José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal.—1 vez.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO

De conformidad con lo que disponen los artículos 3 y 12 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N°7509 y sus reformas, la Sentencia 1073-2010 del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección III, la Resolución de la Sala Constitucional N° 2011-003075 del 09 de marzo del 2011 y el artículo 2 de la Ley N°9071, **Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley N° 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 09 de mayo de 1995, y sus reformas, para Terrenos de Uso Agropecuario**, y en aras de dar cumplimiento a su competencia, esta Administración Tributaria procede a publicar la matriz de información de la **Plataforma de Valores de Terrenos Agropecuarios del Distrito de Lepanto Cantón Puntarenas**, suministrada por el Órgano de Normalización Técnica, Dirección General de Tributación, Ministerio de Hacienda:

Esta herramienta será utilizada para la determinación administrativa de la base imponible de los bienes inmuebles de uso agropecuario del Cantón para efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, durante los procesos de valoración que se realicen. Para efectos de consulta por parte de los administrados, el Mapa de Valores de Terrenos Agropecuarios podrá ser localizado en la Oficina de Valoración de Bienes Inmuebles del Concejo Municipal Distrito de Lepanto.

MATRIZ DE VALORES DE TERRENOS AGROPECUARIOS PROVINCIA 6 PUNTARENAS CANTÓN 01 PUNTARENAS DISTRITO 04 LEPANTO

CÓDIGO DE ZONA	601-A14	601-A15	601-A19
NOMBRE	JICARAL	EL BALSO	RIO BLANCO
COLOR			
VALOR (p/ ha)	4.000.000	1.000.000	3.000.000
AREA (ha)	1	1	1
FRENTE (m)	70	70	70
REGULARIDAD	0.85	0.85	0.85
TIPO DE VÍA	5	5	5
PENDIENTE (%)	4	31	9
SERVICIOS 2	1	1	1
HIDROLOGÍA	3	3	3
CAP. USO DE LA TIERRA	II	VI	II

Jicaral, 15 de mayo del 2017. Ingeniero José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal.

Una vez analizado y considerando este Concejo la importancia que tiene, procede a tomar acuerdo.

CAPITULO VIII ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, aprobar, según de ley n°7755, Partida Específica, por un monto de \$6.157.442.90 para la compra de alcantarillas para el Distrito de Lepanto.

ACUERDO APROBADO.

Inciso b

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, aprobar, de ley 8461, Ley Caldera, por un monto de \$10.970.105.64 para la compra de alcantarillas y cemento para el Distrito de Lepanto. **ACUERDO**

APROBADO.

Inciso c

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que el departamento de Bienes Inmuebles y Valoración, mediante Resolución Administrativa n° 06-2016, **ACUERDA** con tres votos, aprobar y mandar a Publicar en el Diario Oficial la Gaceta, la Adhesión al documento “Manual de Valores base Unitarios por Tipologías Constructiva” publicado por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda en el Alcance n° 19 a la Gaceta n° 57 del lunes 23 de marzo del año 2015, asíó como todos los contenidos de dicho Manual para efectos en lo indicado en la Ley n° 7509 y sus reformas. Rigüe a partir de su publicación **ACUERDO APROBADO.**

Inciso d

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, aprobar el nombramiento en comisión de Hacienda y Presupuesto al señor Jorge Alfredo Pérez Villarreal, 6-291-565, como Asesor y apoyo. **ACUERDO**

APROBADO.

Inciso e

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, con tres votos, tomando en consideración que recibió por parte del Órgano de Normalización Técnica, (ONT), la plataforma de Valores de terrenos Agropecuarios para el distrito de Lepanto, **ACUERDA** con tres votos, autorizar la Publicación en el Diario Oficial la Gaceta y un periódico Local, la Matriz de Valores de Terrenos Agropecuarios al señor José Francisco Rodríguez Johnson Intendente Municipal.

ACUERDO APROBADO.

Inciso f

ACUERDO N° 6: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio OF-0482-2017-D77, enviado por Subintendente Nelson Tames Solano, Jefe de Puesto Delegación de Paquera. Zona Peninsular. Donde

solicita espacio para realizar una rendición de cuentas. Se **ACUERDA** con tres votos, aprobar recibir en audiencia al señor Subintendente Nelson Tames Solano, Jefe de Puesto Delegación de Paquera. Zona Peninsular, el día martes 6 de junio del 2017 a partir de las 5:30 p.m **ACUERDO APROBADO**

Inciso g

ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documento de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. (Actualmente el Programa de Incidencia Política está realizando un estudio sobre el Proyecto de Referéndum para conformar una nueva constituyente y por ende una nueva Constitución Política. En cuanto a los demandas y solicitudes del Régimen Municipal para ante dicho proyecto.) Enviado por Raúl Jiménez Vázquez Pasante del Programa de incidencias Política UNGL

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con tres votos, responderle al señor Raúl Jiménez Vázquez Pasante del Programa de incidencias Política UNGL que este Concejo no ha enviado oficio o acuerdos sobre la posición a proyecto de Referéndum para conforma una nueva constitución política. **ACUERDO APROBADO**

Inciso h

ACUERDO N° 8: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio DE-087-04-2017, enviado por MBA-Karen Porras Arguedas. Directora Ejecutiva, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde hace invitación a la señora Ana Patricia Brenes. Concejal Propietaria.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con tres votos, aprobar nombrar en comisión a la señora Ana Patricia Brenes para que asista a Asamblea Nacional de Municipales el **viernes 26 mayo del 2017**. En el Hotel Double Tree by Hilton Cariari, en San Antonio de Belén, a las 8:30 a.m.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con tres votos, aprobar nombrar en comisión a la señora Ana Patricia Brenes, Concejal Propietaria, para que asista a Asamblea Nacional de Municipales el **viernes 26 mayo del 2017**. **ACUERDO APROBADO.**

CAPITULO IX INFORME DE COMISIONES

La señora Hellen Gómez Agüero, brinda el informe de comisiones por ser fiscal de las fiestas Cívicas en la comunidad El Golfo del 23 26 de febrero del 2017. Y Lepanto los días 17 al 20 de febrero del 2017.

Hace entrega a la secretaria para que incluya en expediente.

Lepanto: Recomendación de las luces de emergencia. Al mismo tiempo se indica que para el día vienes 17 de febrero se indicó que no habían toros y si se realizó el cobro de la misma y la monta de toros, Este concejo debe de valorar dicha situación para el próximo año.

El Golfo: Jueves indicaron que no hubo toros, pero había una provadera, los montadores no me firmaron porque cuando yo llegue ya había empezado.

24 de febrero, ningún Fiscal hizo presencia, ni Gerardo, ni Keila.

25 de febrero, recomendación que el dueño de los montadores se pongan de acuerdo con los dueños de los toros. Para que no los maltraten tanto.

26 de febrero, todo bien.

En algunas hojas no encontraran las hojas de las pólizas.

Los demás informes de las fiestas de Jicaral, Cabo Blanco y la Jicaraleña.

CAPITULO X INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

No hay

CAPITULO XI ASUNTOS VARIOS

No hay.

CAPITULO XII MOCIONES

No hay

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:30 p.m de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA